



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN DEFENSORIAL N° 007 -2018/DP

Lima, 23 FEB. 2018

VISTO:

El Memorando N° 89-2017-DP/PAD, mediante el cual se solicita la emisión de la resolución que designe a la señora Liliana Isabel Carrasco Périgo como Funcionaria Responsable del Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y mediante Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, en adelante la Ley, y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, en adelante el Reglamento, tienen por finalidad promover la transparencia en los actos de las entidades estatales, así como de respetar y garantizar el derecho fundamental del acceso a la información en posesión del Estado, consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo con el artículo 4° del Reglamento, las entidades estatales deben designar un/a Funcionario/a responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, los artículos 51° y 52° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo disponen que la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional tiene como función principal establecer y ejecutar las políticas de prensa, comunicaciones e imagen institucional de la Entidad; así como, coordinar la elaboración y actualización de toda la información que debe contener la página web institucional, entre otras funciones que le sean asignadas;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 008-2018/DP, se designó a la señora Liliana Isabel Carrasco Périgo en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Defensoría del Pueblo, a partir del 8 de febrero de 2018 y en cumplimiento de las normas mencionadas en los considerandos precedentes, resulta conveniente designarla como Funcionaria Responsable del Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo;

Con los visados de Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;





*Defensoría del Pueblo*

En uso de las facultades conferidas por los literales d) y q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo y estando a lo dispuesto por Resolución Legislativa del Congreso N° 005-2016-2017-CR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a la señora **Liliana Isabel CARRASCO PÉRRIGGO** como Funcionaria Responsable del Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo.

**Artículo Segundo.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo ([www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**Walter Gutiérrez Camacho**  
**DEFENSOR DEL PUEBLO**

